



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Madrid Cundinamarca, 11 de junio de 2026

Señora
VANESSA NEUTA
Equipo PAE Gobernación de Cundinamarca
Correo electrónico: vanessa.neuta@cundinamarca.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Instituciones Educativas Oficiales a las cuales el municipio de Madrid prestará el servicio de alimentación escolar PAE- 2026-2027

Respetada Señora Vanessa,

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Educación, deseándole éxitos en sus labores diarias. De manera atenta me permito comunicarle que de acuerdo con lo concertado entre el Municipio de Madrid y la Secretaría de Educación de Cundinamarca, el municipio asumirá la prestación del servicio de alimentación escolar en las siguientes instituciones y sedes:

INSTITUCIONES Y SEDES ATENDIDAS POR EL MUNICIPIO DE MADRID	
INSTITUCIONES	SEDE
IED TIBAITATÁ	Sede principal.
	Concentración Urbana La Magnolia.
	Concentración Urbana el Cortijo.
IED SERREZUELA	Sede principal.
	Concentración Urbana Antonio Nariño.
	Concentración Urbana Nuestra del Loreto
	Jardín Infantil Departamental
IED MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	Escuela Urbana la Prosperidad.

Las demás Instituciones y sedes serán atendidas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.


MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Digito: Iván Páramo- Apoyo Jurídico - Sec. Educación- CPSP 062-2025
Reviso y aprobó: Marelvi Muñoz Barajas, Secretaria de Educación



SC5308-1



ST-2000710



www.madrid-cundinamarca.gov.co



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

FECHA: 12- de AGOSTO de 2026.

Doctora
VANESSA NEUTA MORENO
Coordinadora PAE
Gobernación de Cundinamarca

Referencia: Respuesta PRESTACIÓN DEL SERVICIO PAE VIGENCIA 2026 Y 2027.

Reciba un cordial saludo por parte del Municipio de Madrid. En atención a la comunicación allegada a esta secretaría, en la cual se referencia lo siguiente: “(...) próximo a la finalización del proceso contractual actualmente vigente para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Madrid, y de conformidad con el Plan Operativo Anual, así como con los compromisos establecidos en la reunión realizada el pasado 25 de junio de 2026, solicito de manera atenta, que se informe formalmente cuáles serán las Instituciones Educativas y sus respectivas sedes que continuarán siendo atendidas en el marco de la operación descentralizada del municipio.

La información solicitada es necesaria para la adecuada articulación, planeación y seguimiento de las acciones que permitan garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar. (...)”.

Teniendo en cuenta su solicitud, desde la Secretaría de Educación del municipio de Madrid, y de manera atenta, me permito comunicarle que, de acuerdo con lo concertado entre el municipio de Madrid y la Secretaria de Educacion de Cundinamarca, el municipio como Entidad Territorial No Certifica con operación descentralizada del Programa de Alimentación Escolar -PAE-, asumirá la prestación del servicio de complementos alimentarios del programa en la siguientes instituciones y sedes educativas:

INSTITUCIONES Y SEDES ATENDIDAS POR EL MUNICIPIO DE MADRID		
No.	INSTITUCIONES	SEDES
1	IED MARIA TERESA ORTIZ	ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD
2		INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA
3	IED SAN PATRICIO PUENTE PIEDRA	ESCUELA RURAL LOS ARBOLES
4		ESCUELA RURAL SAN ANTONIO
5		ESCUELA RURAL SANTA ROSITA
6		ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ
7		ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA



www.madrid-cundinamarca.gov.co





Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

INSTITUCIONES Y SEDES ATENDIDAS POR EL MUNICIPIO DE MADRID		
No.	INSTITUCIONES	SEDES
8		INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE P
9	IED TIBAITATA	CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA
10		CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO
11		INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA

Fuente: SIMAT municipio Madrid.

Es importante referenciar que, la anterior distribución será de aplicación en el municipio de Madrid a partir de la adjudicación del próximo proceso licitatorio, el cual se encuentra en trámite y garantizará el suministro a los beneficiarios objeto del programa durante la terminación del calendario escolar de la presente vigencia 2026 y en adelante, y cuyo tramite del proceso será comunicado a la ETC Cundinamarca con los tiempos oportunos para la planificación de la operación de ambos actores, Cundinamarca y Madrid, y así garantizar la continuidad del programa.

Las demás instituciones y sedes serán atendidas por la Secretaria de Educacion de Cundinamarca

Agradeciendo siempre su disposición y colaboración para con los procesos de la Alcaldía del Municipio de Madrid, reiteramos la disposición del equipo de la Secretaria de Educacion del municipio, para con el desarrollo optimo del Programa de Alimentación Escolar.

Atentamente,

MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaria de Educación

Proyecto: Equipo Supervisión- SED



www.madrid-cundinamarca.gov.co





Técnico PAE Madrid <paemadrid.educacion1@gmail.com>

RV: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PAE VIGENCIA 2026 Y 2027

1 message

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EDUCACION Fri, Aug 14, 2026 at 4:04 PM
<pae.educacion@madridcundinamarca.gov.co>
To: "contactenos@cundinamarca.gov.co" <contactenos@cundinamarca.gov.co>, "vanessa.neuta@cundinamarca.gov.co" <vanessa.neuta@cundinamarca.gov.co>, Juan Jose Paez Rodriguez <juanjose.paez@cundinamarca.gov.co>
Cc: educacion <educacion@madrid-cundinamarca.gov.co>, "paemadrid.educacion1@gmail.com" <paemadrid.educacion1@gmail.com>, JOSE DARIO DUARTE GAMBOA <jose.duarte@madridcundinamarca.gov.co>

Doctora
VANESSA NEUTA MORENO
Coordinadora PAE
Gobernación de Cundinamarca

Referencia: Respuesta PRESTACIÓN DEL SERVICIO PAE VIGENCIA 2026 Y 2027.

Reciba un cordial saludo por parte del Municipio de Madrid. En atención a la solicitud en correo que antecede, por medio de la presente se adjunta la respuesta y planeación de la administración frente a lo conversado con el departamento de Cundinamarca.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su APROBACION.

De: MARELVY MUÑOZ BARAJAS <marelvy.munoz@madridcundinamarca.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2026 11:46 a. m.
Para: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EDUCACION <pae.educacion@madridcundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PAE VIGENCIA 2026 Y 2027

psi

De: Vanessa Neuta Moreno <vanessa.neuta@cundinamarca.gov.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 11:04 a. m.
Para: MARELVY MUÑOZ BARAJAS <marelvy.munoz@madridcundinamarca.gov.co>; educacion@madridcundinamarca.gov.co <educacion@madridcundinamarca.gov.co>
Cc: Julieth Alexandra Martinez Gomez <julieth.martinez@cundinamarca.gov.co>
Asunto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PAE VIGENCIA 2026 Y 2027

Estimada
Marelvý Muñoz
Secretaría de Educación del Municipio de Madrid

Reciba un cordial saludo por parte del equipo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Departamento de Cundinamarca.

En atención a la próxima finalización del proceso contractual actualmente vigente para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Madrid, y de conformidad con el Plan Operativo Anual, así como con los compromisos establecidos en la reunión realizada el pasado 25 de junio de 2026, solicito de manera atenta, que se informe formalmente cuáles serán las Instituciones Educativas y sus respectivas sedes que continuarán siendo atendidas en el marco de la operación descentralizada del municipio.

La información solicitada es necesaria para la adecuada articulación, planeación y seguimiento de las acciones que permitan garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Cordialmente;

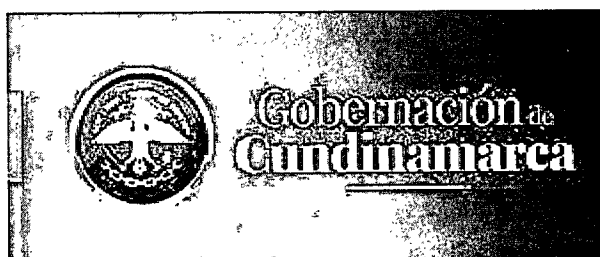
**Vanessa
Neuta Moreno**

Cóordinadora PAE – Secretaría de Educación

📧 @CundinamarcaGov 📧 @CundinamarcaGov 📧 @CundinamarcaGov

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C

Sede administrativa - Torre Educación, piso 5



Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

El contenido de este mensaje y sus anexos es confidencial y está dirigido exclusivamente a su destinatario. La información aquí contenida puede ser reservada, clasificada o de uso restringido de la Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca. Si usted no es el destinatario autorizado, queda prohibida cualquier divulgación, reproducción, distribución, copia o uso de este mensaje o de su contenido. Si ha recibido esta comunicación por error, agradecemos notificarlo de inmediato al remitente y proceder con la eliminación del mensaje y sus anexos. La Alcaldía Municipal de Madrid no asume responsabilidad por alteraciones, pérdidas de información o transmisión incompleta derivadas del uso de medios electrónicos. Para soporte técnico, reporte de incidentes o consultas relacionadas con los servicios tecnológicos institucionales, comuníquese con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a través de: ✉ sistemas@madrid-cundinamarca.gov.co ☎ 317 567 6437 🌐 <http://www.soporte.madridcundinamarca.gov.co/> Gracias por contribuir al adecuado manejo y protección de la información institucional.

El contenido de este mensaje y sus anexos es confidencial y está dirigido exclusivamente a su destinatario. La información aquí contenida puede ser reservada, clasificada o de uso restringido de la Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca. Si usted no es el destinatario autorizado, queda prohibida cualquier divulgación, reproducción, distribución, copia o uso de este mensaje o de su contenido. Si ha recibido esta comunicación por error, agradecemos notificarlo de inmediato al remitente y proceder con la eliminación del mensaje y sus anexos. La Alcaldía Municipal de Madrid no asume responsabilidad por alteraciones, pérdidas de información o transmisión incompleta derivadas del uso de medios electrónicos. Para soporte técnico, reporte de incidentes o consultas relacionadas con los servicios tecnológicos institucionales, comuníquese con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a través de: ✉ sistemas@madrid-cundinamarca.gov.co ☎ 317 567 6437 🌐 <http://www.soporte.madridcundinamarca.gov.co/> Gracias por contribuir al adecuado manejo y protección de la información institucional.

El contenido de este mensaje y sus anexos es confidencial y está dirigido exclusivamente a su destinatario. La información aquí contenida puede ser reservada, clasificada o de uso restringido de la Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca. Si usted no es el destinatario autorizado, queda prohibida cualquier divulgación, reproducción,

14/8/26, 7:12 p.m.

Gmail - RV: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PAE VIGENCIA 2026 Y 2027

distribución, copia o uso de este mensaje o de su contenido. Si ha recibido esta comunicación por error, agradecemos notificarlo de inmediato al remitente y proceder con la eliminación del mensaje y sus anexos. La Alcaldía Municipal de Madrid no asume responsabilidad por alteraciones, pérdidas de información o transmisión incompleta derivadas del uso de medios electrónicos.  contactenos@madridcundinamarca.gov.co  601 7942221 ext 303 - 304  <https://www.sgd.madridcundinamarca.gov.co/login>



RESP PLANEACION PAE 2026-2027.pdf

281K